

Pérez Vivas solicita al TSJ nulidad de la demanda interpuesta por la Sala Electoral

Este miércoles 18 de septiembre, César Pérez Vivas, líder de la oposición venezolana introdujo ante el Tribunal Supremo de Justicia una solicitud de nulidad de la demanda interpuesta por la Sala Electoral sobre los resultados de las elecciones del pasado 28 de julio.

Pérez Vivas manifestó que «la sala electoral ha dictado una sentencia totalmente contraria al principio, al derecho y a la norma de la Constitución vigente de Venezuela. La sala electoral ha cometido gravísimas violaciones al orden público constitucional porque ha incurrido en el dicio de usurpación de funciones, violación al debido proceso, violación a los derechos fundamentales que tienen los ciudadanos de Venezuela como es el derecho al sufragio».

Dijo además que «esa sentencia se desarrolló a partir de un extraño escrito presentado por el ciudadano Nicolás Maduro, ejerciendo funciones de presidente de la República, acompañado del Procurador General de la Nación».

Comentó que «hablar de un recurso, de una investigación, de un recurso extraordinario, contencioso que no existe en la legislación repetida. porque tiene que atacarse un acto, cuando se intenta una demanda ante la sala electoral debe atacarse un acto producido por el Consejo Nacional Electoral, entonces nosotros nos preguntamos si el señor Nicolás Maduro vino a anular o a solicitar la anulación de su programación o de su totalización y eso no ocurrió y extrañamente la sala electoral desarrolló también un peditaje».

Sobre la carta

Por su parte, Pérez Vivas manifestó que «yo no estoy en condiciones de garantizar si existe o si no exista, pero vamos a suponer que existe. ¿Quién dijo que una carta firmada bajo coacción en una persona que está sometida a una intensa presión amenazada públicamente por el poder del Estado de llevarlo a la cárcel puede tener validez?».

Expresó además que «si hubiese una carta firmada por Edmundo González Urrutia, para mí tiene cero valor jurídico y cero valor político porque eso ocurrió en medio de una situación de coacción máxima a la que fue sometido».

Por último, puntualizó que «el hombre que ganó las elecciones en Venezuela al momento en que lo expulsaron del país porque toda Venezuela sabe que la situación de Edmundo González no es la de un exilio voluntario como la gente del Gobierno lo ha querido hacer ver, sino que se trata de un testierro que ha sido acordado y decidido porque le compró el poder político de Venezuela».

Con información de 800Noticias